



DECRETO EXENTO N° 1.957

RETIRO; 09 de Julio de 2012.

VISTOS:

- 1.- Art. 23 y siguientes D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
- 2.- El Decreto Exento N° 210 de fecha 16.01.2011 que aprueba el Rol de Patentes Industriales, Comerciales y Profesionales, Alcoholes y Microempresa Familiar confeccionado por el Depto. de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- ELIMÍNASE del Rol General de Patentes Comerciales, correspondiente al primer Semestre año 2012, periodo Julio a Diciembre 2012, las patentes individualizada más adelante, por no cumplir con uno de los requisitos básicos para su renovación, esto es ejercer la actividad amparada con Patente Municipal, a saber:

- 1.- NOMBRE : Héctor Hugo Illanes
RUT : 14.587.013-5
DOMICILIO : Copihue, Retiro
N° ROL : 40145
GIRO : Restaurante nocturno.
OBSERVACIONES : patente al día.
- 2.- NOMBRE : José tapia Vallejos
RUT : 13.842.275-5
DOMICILIO : las camelias, Retiro
N° ROL : 50068
GIRO : las camelias
OBSERVACIONES : patente al día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

Distribución al Reverso



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal